Copia

Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 008726
23 SEP 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1013/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VILLA FRANCA
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADELAIDA LOPEZ GIMENEZ	2.348.004	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027413	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 19:00:00	228.420	228.988	568

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TALLER SOBRE CIBER SEGURIDAD Y SOCIALIZACION DE LA LEY 5448/15, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
08 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
04 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Pio Denis Lopez A.
Jefe de Centro de Atención

Lic. Cristian A. Ferreira León

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

EXP. N° 007827
27 AGO 2024
MESA DE ENTRADA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1100/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ARROYOS Y ESTEROS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TALLER SOBRE CIBER SEGURIDAD Y SOCIALEZACIÓN DE LA LEY 5446/15, POLÍTICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Cometimiento Desde	Cometimiento Hasta	Cant. días	Monto viático Diario	Monto total	Firma del funcionario
1	ADELAIDA LÓPEZ GIMENEZ	2.548.004	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
2	RIO DENIS LÓPEZ ALMADA	1.155.958	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
				TOTAL				927.424

CONTROLADO SUMA
02/25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Rio Denis López Almada
Jefe de Centro de Atención
Jefe/a

Cesar Pablo Cesar A. Pereira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

Ing. Civil Cesar R. Cantero P.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de agosto de 2024

VISTO: El expediente Nº 7827, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2089/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADELAIDA LOPEZ GIMENEZ	2.348.004	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
PIO DENIS LOPEZ ALMADA	1.155.958	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
TOTAL					927.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ESTA COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027413

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAG-493	N° de orden asign.	243
Marca	Volkswagen	Rasp. N°	E-0002499	Area asig.	CAC ATYRA
Conductor autorizado	JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	228399	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	07:39
Km. de vuelta	229134	Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	14:57
Km. estimado recorrido	650	Km. real recorrido	735	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Trabajo técnico-administrativo en zona de influencia de la gerencia, viaje a la central.

Obs.

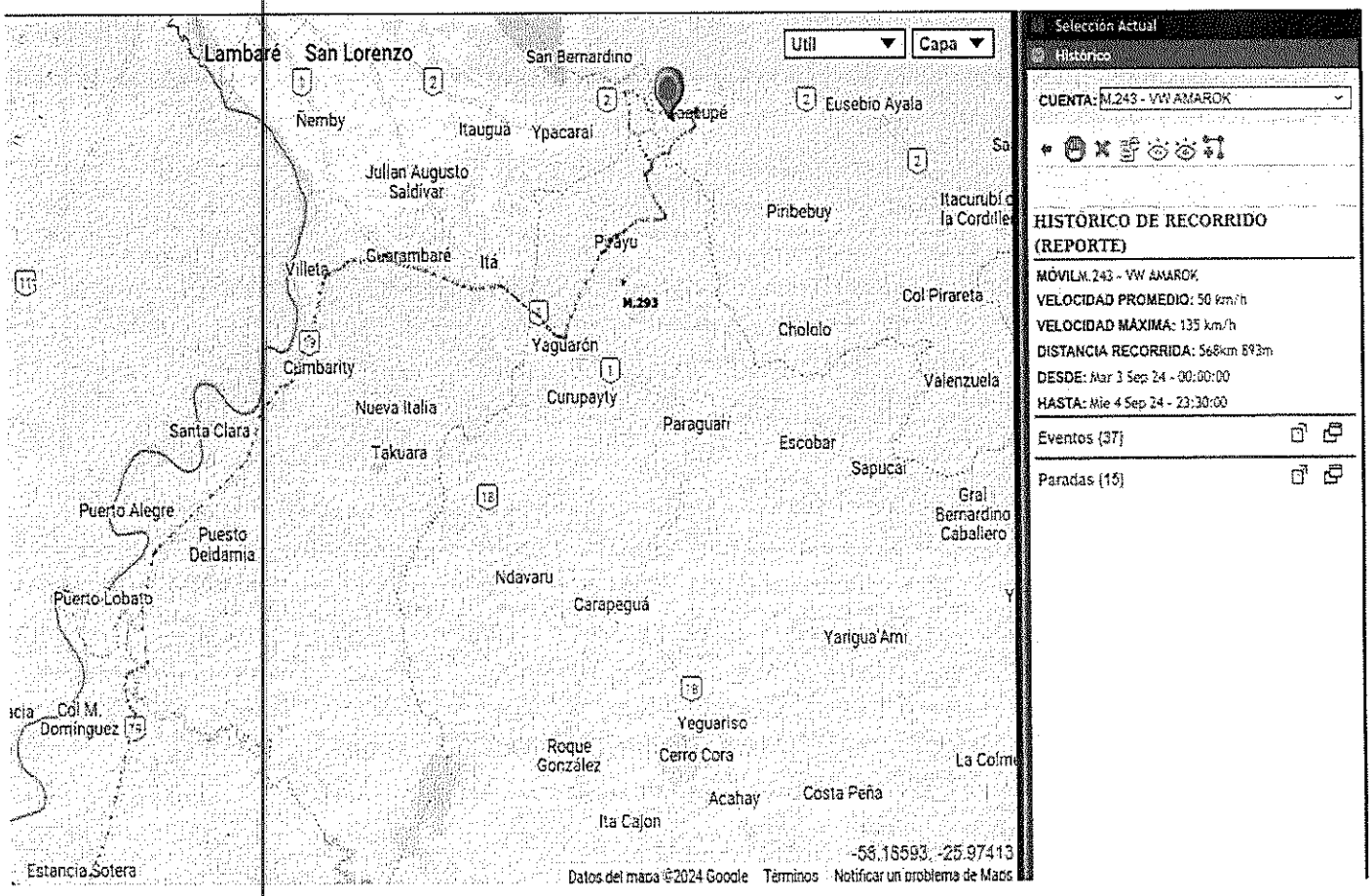
ORIGINAL

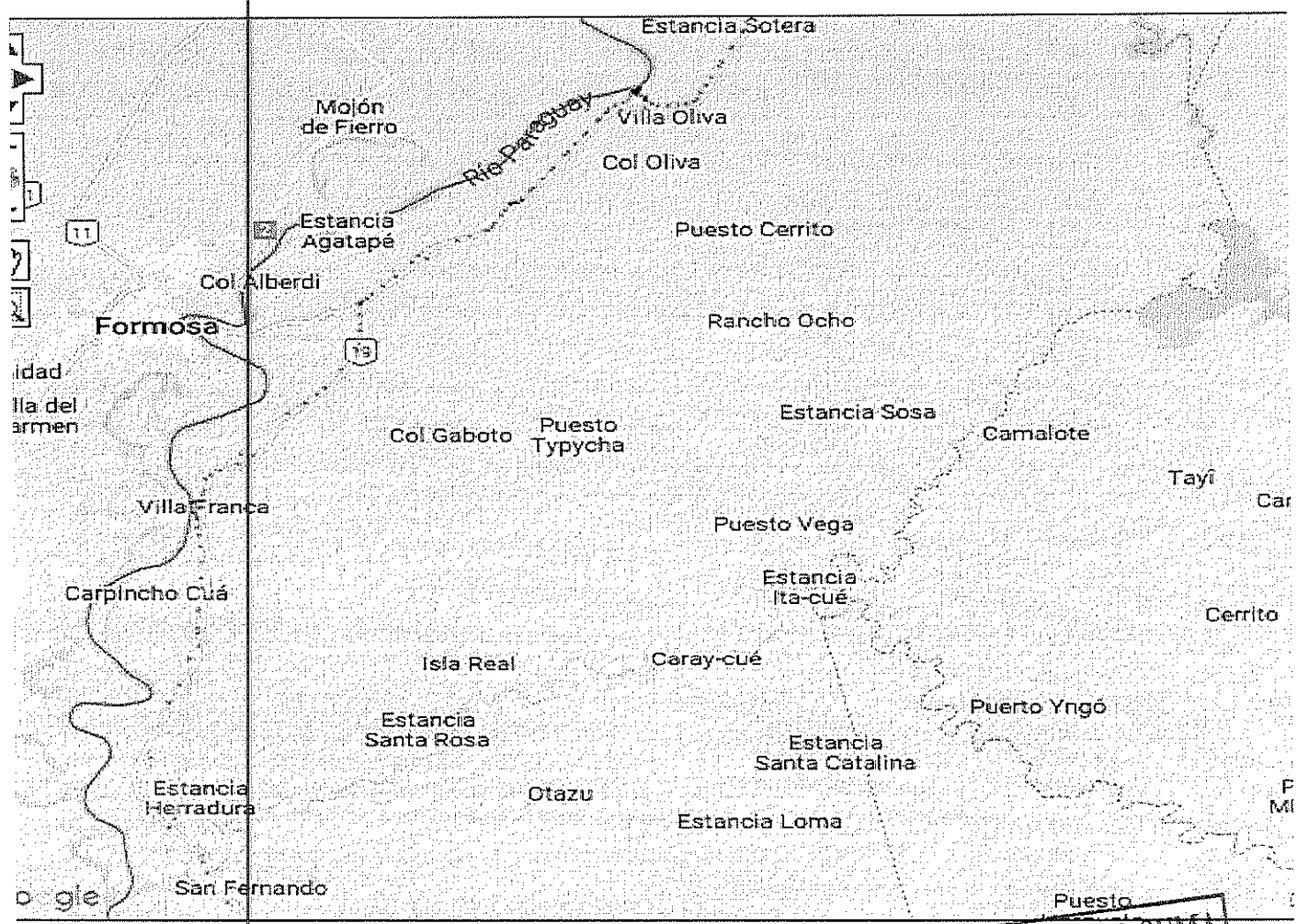
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
25 SEP 2024

JUAN CARLOS CHAPARRO GUILLEN
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173





Lic. Adelaida López Giménez
Ofic. Adm. Financiero

CENTRO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y ESTUDIOS

CONTROLADO SUMA
05 | 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO